



RESUMEN DE PROPUESTAS DE TEMAS TÉCNICOS ASAMBLEA GENERAL 2022 – MÉXICO

Tema técnico	Justificación y enfoque	EFS proponente
<p>Contribución de las Entidades Fiscalizadoras Superiores a la lucha contra el cambio climático.</p>	<p>El cambio climático es la consecuencia del calentamiento global, que según el último reporte del IPCC está ocurriendo a causa de la acción antrópica. El cambio climático es el mayor reto global que enfrentamos y no tiene fronteras, es por eso que para combatirlo se requiere del trabajo coordinado por parte de todos los países.</p> <p>Los impactos del cambio climático están generando y aumentando vulnerabilidades socioeconómicas en todo el planeta, afectando de manera diferenciada a los países más pobres.</p> <p>Es así que los fenómenos meteorológicos extremos como los huracanes, inundaciones y sequías; el derretimiento de los casquetes polares; la erosión de los suelos; la pérdida de biodiversidad; la acidificación de los océanos; el incremento de las temperaturas, y el aumento del nivel del mar se están volviendo cada vez más frecuentes e intensos, poniendo en grave peligro la plena vigencia de los derechos humanos. Estas dramáticas consecuencias son más agudas en comunidades en situación de vulnerabilidad, como los pueblos indígenas, los migrantes, las personas con discapacidad, las personas de las comunidades ribereñas y los grupos de menores ingresos económicos en general, que tienen menos condiciones para encarar acciones de adaptación.</p> <p>América Latina y el Caribe, pese a ser menos responsable de las causas del cambio climático, son regiones altamente vulnerables a sus efectos. Es por tanto más que urgente desarrollar acciones conjuntas para combatir el cambio climático, con un enfoque ecosistémico, con perspectiva de Derechos Humanos y visión superadora de las divisiones políticas de los países.</p> <p>Las EFS tienen un rol clave en la protección del ambiente como patrimonio colectivo a través de sus actividades de control y rendición de cuentas. Este rol se operativiza mediante la labor de la EFS en la verificación a todas las instancias del Estado, teniendo en cuenta que las políticas públicas ambientales y la protección ambiental son transversales a toda la gestión pública. Asimismo, esta tarea de control ambiental desarrollará las acciones que los estados deberán ejecutar para cumplir los compromisos internacionales asumidos en la COP26 de Glasgow.</p> <p>Las EFS pueden, además, verificar si los Estados están invirtiendo y desarrollando políticas que permitan alcanzar las</p>	<p>Paraguay</p>



Tema técnico	Justificación y enfoque	EFS proponente
	<p>metas del ODS 13, “Acción por el Clima”, como por ejemplo, analizar si se está fortaleciendo la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales y si se está o no incorporando medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. Al mismo tiempo, el trabajo de las EFS en este campo contribuye directamente al cumplimiento de las metas del ODS 16, como por ejemplo, asegurando que los Estados promuevan y apliquen leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p> <p>Por estas razones, se considera que es oportuno analizar el rol de las EFS ante la crisis climática que ya es una realidad para la que los Estados deben estar preparados con medidas adecuadas para proteger los derechos de las personas.</p>	
<p>La contribución de la OLACEFS a los temas del INCOSAI 2022</p>	<p>La OLACEFS será la región que recibirá el INCOSAI 2022, por intermedio de la EFS brasileña, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, entre los días 7 y 11 de noviembre venidero. En aquella ocasión, serán discutidos dos temas, a saber: “El trabajo de las EFS en el contexto de las calamidades públicas” y “Voz global, resultado global, impacto de largo alcance”. Antes del Congreso, cada región será llamada para someter un paper regional a la INTOSAI, conteniendo su visión y su contribución sobre dichos temas. La idea es que el paper de la OLACEFS para el INCOSAI 2022 sea objeto de reflexión presencial por parte de los miembros de la Organización, durante la próxima Asamblea, lo que promoverá un debate aún más calificado para el Congreso en Brasil.</p>	<p>Brasil</p>



Tema técnico	Justificación y enfoque	EFS proponente
<p>Control Concurrente y Control Social: Desafíos en la Fiscalización Pública</p>	<p>La experiencia de las EFS de la región durante la emergencia sanitaria por la Pandemia del COVID-19 ha resaltado la importancia de la resiliencia y adaptabilidad de las EFS a desafíos imprevistos, y la necesidad de contar con herramientas flexibles para la ejecución de la fiscalización pública.</p> <p>En dicho contexto, han cobrado relevancia dos modalidades de control, que, si bien ya eran reconocidas como importantes, han demostrado su adaptabilidad y utilidad más allá de lo previamente identificado. Estamos hablando del Control Preventivo como uno de los modelos que están demostrando beneficios tangibles; es el modelo de Control Concurrente; y la promoción del Control Social, concatenado a dicho modelo. El Control Concurrente ha demostrado ser una potente herramienta preventiva que puede ser utilizada a todo lo largo de los procesos fiscalizados, sin importar su naturaleza, mitigando riesgos antes de que estos se concreten de una manera costo-efectiva que sea rentable para el Estado. Por otro lado, el Control Social ejercido por la ciudadanía y promovido por las EFS a través de iniciativas de participación ciudadana ha demostrado tener un importante efecto multiplicador, permitiendo ampliar el ecosistema de control para llegar a áreas previamente no fiscalizadas, al mismo tiempo que la ciudadanía cobra conciencia del verdadero valor y beneficio de la labor de las EFS.</p> <p>Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) juegan un rol fundamental en la prevención, por ello este modelo se aprovecha al máximo de dicha herramienta. No solo se emplean las TICs para hacer un seguimiento en tiempo real de la implementación de los procesos de la administración pública y la ejecución del gasto público, y para utilizar el análisis de datos para identificar potenciales riesgos; sino también como una forma de involucrar a la ciudadanía en la ejecución del control social y de extender el alcance de las iniciativas de participación ciudadana.</p>	<p>Perú</p>



Tema técnico	Justificación y enfoque	EFS proponente
<p>Tráfico de especies como caso paradigmático de corrupción transnacional, el rol de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.</p>	<p>El tráfico ilícito de especies de flora y fauna silvestre constituye un serio crimen ambiental, el cual amenaza la biodiversidad en los países de origen, eleva el riesgo de extinción de estas especies, contribuye al deterioro de los servicios ecosistémicos, y perjudica adicionalmente a las poblaciones que dependen de la vida silvestre para su sustento. Además, este tráfico ilícito es explotado por las redes del crimen organizado en los niveles local, nacional y transnacional, las cuales a través de prácticas corruptas conectan los países de origen con los países consumidores, donde las especies traficadas son empleadas en la medicina tradicional y en la producción de bienes de consumo, son utilizadas como alimentos, o incluso se tornan mascotas. Se estima (GEF, 2019) que el tráfico ilícito de especies tiene un volumen de negocio anual entre US\$ 7.000 y US\$ 23.000 millones, lo que la convierte en altamente lucrativa; sin embargo, todavía presenta un nivel bajo de sanción para aquellos que cometen estos delitos, pese a los esfuerzos de instancias como la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y otras con un ámbito de acción de carácter ambiental.</p> <p>En virtud de ello el Grupo de Trabajo especializado en Lucha contra la Corrupción Transnacional de OLACEFS, liderado por la EFS de Ecuador, con apoyo de la Cooperación Alemana por medio de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, dio inicio a la línea de investigación sobre el nexo de los delitos ambientales y la corrupción transnacional. Mediante una consultoría se encontró que el comercio ilegal de especies constituye una problemática de interés para las Entidades de Fiscalización Superior; por la afectación a los recursos ambientales de los países de la región, así como por el empleo de actos de corrupción para cometer el ilícito que involucra a funcionarios de las entidades del ramo. Considerando dichos hallazgos, se elaboró un documento estratégico para sintetizar los resultados de la consultoría, dilucidando las acciones que las Entidades Fiscalizadoras Superiores pueden realizar para reconocer el grado de aplicación de normativa internacional, para evaluar las etapas de la cadena de comercio ilícito donde se podría reforzar el control, para realizar capacitaciones y para incidir en instancias multisectoriales a nivel nacional. Con los resultados de este primer estudio, se realizó una nueva investigación, enfocándose en la susceptibilidad de la corrupción en los procesos de comercio legal de vida silvestre.</p> <p>El propósito del estudio era evaluar dos herramientas que permitan identificar los nudos críticos y actores clave en la prevención del uso de actividades antiéticas, fraudulentas y</p>	<p>Ecuador</p>



Tema técnico	Justificación y enfoque	EFS proponente
	<p>corruptas, que posibilitan utilizar mecanismos legales para la comercialización de flora y fauna.</p> <p>A partir de estos resultados, la EFS de Ecuador tiene planificado ejecutar en el primer trimestre del 2022, un taller con las áreas de control ambiental de los miembros del Grupo de Trabajo; para exponer los hallazgos de los estudios, y motivar a la ejecución de actividades de auditorías y otras afines sus competencias. A la par, ha realizado un acercamiento con el Instituto de Formación e Investigación de Naciones Unidas (UNITAR) en aras de diseñar un proyecto de capacitación relacionado a este ámbito.</p>	



Tema técnico	Justificación y enfoque	EFS proponente
<p>Estrategias de las EFS para el cumplimiento de los ODS como puntos clave para mitigar y generar resiliencia ante los efectos del COVID-19.</p>	<p>A menos de 10 años de llegar a la meta que establece la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible resulta ser un tema relevante, de atención y de seguimiento para lograr el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que comprende esta Agenda. El Plan Estratégico de la INTOSAI establece dos objetivos globales para fijar el papel de las Entidades Fiscalizadoras en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primero, fiscalizar la eficacia, eficiencia y economía con la que están operando las políticas relacionadas con la Agenda 2030. • Segundo, fiscalizar la preparación de la implementación y seguimiento de cada uno de los 17 ODS, llevada a cabo por los encargados de la coordinación general. Estos encargados se denominan –de conformidad con la metodología internacional- Centro de Gobierno. <p>En América Latina, el Caribe y Centroamérica, como en otras regiones, la pandemia por COVID-19 ha causado grandes efectos negativos, entre ellos, el retroceso de los avances logrados en el desarrollo sostenible de los países y las barreras que se han formado y que obstaculizan el cumplimiento de la Agenda 2030. El mundo después de la pandemia exige una renovación de modelos, estructuras y estrategias para reconstruir mejor. Las EFS requieren una estrecha colaboración entre pares para intercambiar acciones implementadas durante y después de la pandemia, a miras de fortalecer la resiliencia en las instituciones y cumplir con los compromisos encomendados por la Organización de las Naciones Unidas.</p> <p>Fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre las acciones y casos de éxito que han ayudado a las EFS a superar las brechas ocasionadas por el COVID-19, sin dejar de lado el cumplimiento de la Agenda 2030, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambios estructurales. - Forma de trabajo. - Replanteamiento de estrategias. - Inclusión. - Transparencia. - Aprovechamientos de las TIC's. - Salud y bienestar. 	<p>México</p>
<p>Concurrencia de las acciones de fiscalización de las políticas públicas sobre inclusión como</p>	<p>En la región se avanza hacia un enfoque en materia de fiscalización en el que se pondera el resultado final de la gestión gubernamental, la cual debe materializarse en beneficios concretos para los individuos y las poblaciones, además de dar cumplimiento a un conjunto de disposiciones relativas al</p>	



Tema técnico	Justificación y enfoque	EFS proponente
<p>eje de las gestiones gubernamentales en la región</p>	<p>cumplimiento de la legalidad y la normatividad, el ejercicio honesto y ético de los recursos o la transparencia.</p> <p>Por su parte, a nivel mundial se afirma el enfoque de los derechos humanos como componente transversal de las políticas públicas y en esta lógica, la inclusión es un principio cuya observancia es insoslayable para la valoración y la evaluación última de dichas políticas. En el caso de países como México, el principio de la Inclusión ha fortalecido sus bases constitucionales y con ello se están definiendo múltiples rubros de política pública, como es el caso de la educación provista por el Estado.</p> <p>No obstante, riesgos emergentes como la pandemia de COVID-19, los desastres o las desigualdades en materia tecnológica, han incrementado las amenazas contra el despliegue de políticas públicas que permitan avanzar hacia sociedades con menos desigualdades y más inclusivas. Las distintas agencias de Naciones Unidas, como la Organización Mundial de la Salud (OMS) o la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), han realizado análisis y estudios que evidencian dicha situación, en la cual los recursos públicos requieren una reconducción operacional y una mayor eficacia para atender las necesidades de grupos en situaciones de mayor vulnerabilidad.</p> <p>En el marco de la OLACEFS se ha tenido un enriquecedor intercambio de experiencias acerca de lo realizado por la membresía para ajustar estrategias durante la pandemia; ahora, en un contexto de pasos hacia la recuperación, será importante enfocar el análisis y el intercambio de prácticas con relación a la fiscalización de los recursos públicos que tienen incidencia en la inclusión social.</p> <p>Establecimiento de sistemas que permitan la supervisión y el monitoreo del gasto público centrado en las inversiones públicas dirigidos a la inclusión en los ámbitos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación. • Salud. • Personas con discapacidad. • Mujeres y niñas. • Adultos mayores. 	
<p>Fiscalización de la reducción del riesgo de desastres frente a amenazas múltiples en programas de</p>	<p>El creciente costo económico y humano de los desastres en las Américas y el Caribe, incluyendo los desafíos especiales que enfrentan los Estados insulares en desarrollo atrapa a los países en un ciclo continuo de respuesta en casos de emergencia y limita la capacidad de los gobiernos para crecer y desarrollarse.</p>	<p>México</p>



Tema técnico	Justificación y enfoque	EFS proponente
<p>pobreza, educación y salud.</p>	<p>La UNDRR señala que 53 % de las pérdidas económicas mundiales por desastres climáticos se produjo en América Latina y el Caribe. 99.7 % de los eventos totales registrados en la región entre 1990 y 2013 son de riesgo extensivo. Las pérdidas por desastres representan el 1.5 % del PIB en la región; 340 millones de personas viven en ciudades altamente vulnerables a desastres en esta región.</p> <p>El Reporte Regional de Evaluación del Riesgo de Desastre en América Latina y el Caribe (RAR) de la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) refleja que los efectos de la crisis sanitaria y económica a partir de la pandemia COVID-19 han dejado al descubierto un futuro incierto en el que se pronostican efectos adversos sobre los niveles de empleo, pobreza, desigualdad y crecimiento económico de los países, sumado a los desastres impulsados por el efecto del cambio climático y el desplazamiento de personas que ya están manifestándose en la región.</p> <p>Condiciones como la desigualdad, la exclusión y la informalidad constituyen impulsores del riesgo y la existencia de una gran dificultad para evitar o controlar la construcción de riesgo a futuro.</p> <p>El RAR considera a la pandemia COVID-19 como una catástrofe de carácter transnacional. Los impactos más severos se visualizan en el desplome de las economías nacionales y regionales como consecuencia de las políticas públicas para frenar la transmisión del virus y proteger los sistemas de salud; lo que tendrá efectos en la producción, el empleo, la pobreza, la educación y la salud, provocando, según el Reporte, un <u>retroceso en los indicadores de desarrollo de la región.</u></p> <p>Por lo anterior, la contribución de las EFS es insustituible al articular los resultados de las auditorías de la región, las cuales además de analizar el problema público específico del vínculo entre la pobreza y la reducción del riesgo de desastres permite contar con la perspectiva de previsión para reducir, mitigar y/o responder ante una situación de emergencia.</p> <p>Establecimiento de sistemas que permitan la supervisión y el monitoreo del gasto público y la coordinación del gasto centrado en las inversiones públicas destacando la inclusión de género en áreas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pobreza. • Educación. • Salud. 	



Tema técnico	Justificación y enfoque	EFS proponente
	<p>Lo anterior, como centro de las agendas técnicas del desarrollo sostenible, climática y la nueva agenda urbana ante los efectos del COVID-19.</p>	
<p>Transformación digital en la fiscalización y su vinculación con el ambiente institucional externo.</p>	<p>En el marco de la OLACEFS se han realizado foros en los cuales se ha identificado el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) como un elemento clave para potenciar el alcance y la calidad del trabajo que realizan la EFS en la región. Si bien ello se evidenció con gran fuerza durante el periodo de la pandemia, la transformación digital está comprendida en las estrategias de consolidación institucional en muchos países.</p> <p>En el caso mexicano, la Auditoría Superior de la Federación cuenta con dicho componente dentro de su planeación estratégica y dispone de un Programa de transformación digital, el cual constituye una herramienta valiosa para capitalizar áreas de oportunidad.</p> <p>En la agenda y los trabajos de la OLACEFS se han intercambiado experiencias relevantes del aporte de las TIC's a la fiscalización superior, señalando herramientas y procesos inteligentes, así como sus ventajas.</p> <p>En este orden, conviene incorporar un nuevo campo de análisis relativo a la articulación que sigue la transformación digital de las EFS con sus entornos institucionales externos.</p> <p>Este elemento es especialmente destacado, debido a que la transformación tecnológica encuentra un desarrollo idóneo cuando los cambios internos se articulan con los sistemas institucionales en los que están inmersas las EFS. Por el contrario, una tendencia exterior contraria, pareciera limitar la expansión del uso de las herramientas digitales y los procesos sustentados en la inteligencia artificial.</p> <p>La experiencia mexicana representa un referente con virtudes para ser compartido y analizado junto a otras experiencias de la región, ya que la transformación digital se ha articulado provechosamente con la modernización de otras instancias, como es el caso de la autoridad fiscal.</p> <p>Otro ejemplo en esa dirección, lo constituye el modelo de auditoría digital, que ocurre precisamente cuando existe una suerte de contraparte tecnológica, facilitando y catapultando el alcance de los procesos digitales. Otro referente en los últimos años es el impulso de la iniciativa de datos abiertos a través de la publicación de información de interés público de cada una de las entidades de gobierno en sus respectivos portales de Internet,</p>	<p>México</p>



Tema técnico	Justificación y enfoque	EFS proponente
	<p>configurando así entornos interinstitucionales con tendencia innovadora en materia tecnológica.</p> <p>Debe considerarse finalmente que para instancias como la OCDE, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la propia INTOSAI, el uso de las tecnologías marca la diferencia en el combate a la corrupción y en los procesos de rendición de cuentas. Ahí está inscrita la relevancia de proseguir con el análisis de la gran incidencia de la transformación tecnológica y los aspectos que pueden favorecerla.</p> <p>La transformación digital de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y su vinculación con el ambiente institucional externo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ambientes y legislación favorable.• Entidades gubernamentales.• Entes auditables.• Bases y calidad de datos <p>Ciberseguridad y Protección de Datos</p>	